

# ERASMUS+ PARA PERSONAL EDUCACIÓN SUPERIOR

## PROYECTO 2024-ESO1-KA131-HED-000196915

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El personal participante en el programa será seleccionado atendiendo a los siguientes criterios establecidos por el centro educativo:

- El centro priorizará la participación del mayor número de familias profesionales en la distribución final de las plazas.
- El personal que haya sido beneficiario de una movilidad en cursos anteriores pasará automáticamente a la lista de espera.
- En principio, sólo se seleccionará un participante por Acuerdo de Movilidad.
- El periodo de realización de la movilidad no podrá coincidir con periodo lectivo.

#### 1.- Plaza definitiva en el centro (1 punto)

Se valorará que el personal tenga plaza definitiva en el centro.

#### 2.- Antigüedad en el centro (hasta 2 puntos)

ANTIGÜEDAD	PUNTOS
1-4 años	0,25
5-9 años	0,5
10-14 años	1
15-19 años	1,5
20 años o más	2

#### 3.- Nivel de adquisición lengua extranjera (hasta 1 punto)

- A efectos de selección, únicamente se computará la certificación en una lengua extranjera preferiblemente relacionada con el país de destino.
- Se debe presentar acreditación oficial en lengua extranjera expedida por organismo reconocido.
- Se atenderá al siguiente baremo:

NIVEL	PUNTOS
C1	1
B2	0,75
B1	0,5

#### 5.- Valoración Currículum Vitae y Cover Letter (1 punto)

Se valorará la idoneidad y corrección de los documentos presentados.

#### 4.- Valoración de la idoneidad del Acuerdo de Movilidad (hasta 5 puntos)

Una vez presentado el Acuerdo de Movilidad, firmado y sellado por la organización de acogida, se valorará la idoneidad de este, así como el valor añadido, los objetivos, las actividades, el resultado y el impacto previsto de la movilidad en las instituciones implicadas.

5.- IDONEIDAD (INSTITUCIÓN ACOGIDA)			
PROXIMIDAD		TIPO	
KM	PUNTOS	TIPO	PUNTOS
Hasta 1500	1,5	Centro afín	1,5
De 1501 a 2000	1	Empresa	0,5
De 2001 a 2500	0,5		
De 2501 a 3000	0,25		
más de 3000	0		

5.- IMPACTO	
Local	0,25
Internacional	0,25
IIA*	0,75

\*Inter Institutional Agreement

5.- OTROS	
Objetivos	0,25
Valor Añadido	0,25
Actividades	0,25



Cofinanciado por la Unión Europea

El proyecto 2024-ESO1-KA131-HED-000196915 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.